

El contribuyente que marca la “X Solidaria” no pierde nada y puede ayudar mucho a las entidades sociales como Diaconía España y a los proyectos que desarrollan a favor de las personas y colectivos más vulnerables



Campaña #XSolidaria de la #Renta2023 promovida por las entidades del Tercer Sector

(Redacción, 26/03/2024) El próximo 3 de abril comienza en España la campaña de la Declaración de la Renta (IRPF) 2023, y las organizaciones no gubernamentales han empezado una campaña en las redes sociales titulada **#XSolidaria**, animando a los contribuyentes a

marcar la casilla 106 de “Fines Sociales”.

A esta campaña también se suma Diaconía España, la entidad social evangélica vinculada a FEREDE. Y la razón por la que pide apoyo para esta campaña es, según explican desde la dirección de la entidad, **“porque de forma más o menos directa, la recaudación solidaria repercute en los fondos de los IRPF que sostienen nuestra entidad”**

Marcar **la casilla 106 correspondiente a Fines sociales**, supone para el contribuyente la oportunidad de decidir que el 0,7% de sus impuestos se destine a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de Acción Social y de Cooperación al Desarrollo para la realización de programas sociales.

Esto **no supone ningún coste adicional para el contribuyente**, sino que es una oportunidad y un derecho de decidir el destino de ese 0,7% de sus impuestos. Una cantidad que puede parecer pequeña desde la perspectiva del contribuyente, pero que globalmente puede suponer un impulso importante a la financiación de los proyectos sociales que desarrollan a lo largo del año entidades como Diaconía España.

¿Qué pasa si el contribuyente no marca la casilla 106 de Fines sociales? En ese caso, ese 0,7% se imputa a los Presupuestos Generales del Estado con destino a fines generales que decide el Gobierno.

En otras palabras, que el contribuyente que marca la “X Solidaria” no pierde nada y puede ayudar mucho a las entidades sociales como Diaconía España y a los proyectos que desarrollan a favor de las personas y colectivos más vulnerables.

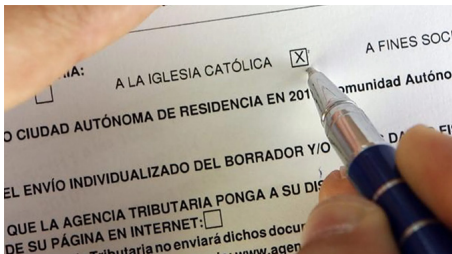
Muchas personas aguardan en el banquillo para marcar la [@XSolidaria](#) . Cuando marcas la [#Casilla106](#) de Fines Sociales ayudas, sin que te cueste nada, a quienes más lo necesitan???? ¿Y tú? ¿La marcarás en esta temporada de la [#Renta2023](#) ?

pic.twitter.com/DkRV1Cfvpr

— Plataforma del Voluntariado (@pvoluntariado) [March 26, 2024](#)

La "otra" casilla, la de la polémica

Una cuestión polémica, que ha generado mucho debate en el Estado español, es la de la **confesionalidad en el impuesto de la renta**. Los contribuyentes católicos



Esto, que supone **un flagrante agravio comparativo para el resto de religiones**, ha sido denunciado por FEREDE, la Federación Española de Religiones Evangélicas.

En el año 2006, cuando FEREDE realizó una **consulta pública** sobre la **confesionalidad en el impuesto de la renta**, se aprobó una **ley** que **eliminó** la **confesionalidad** en el impuesto de la renta.

Han pasado casi 20 años desde entonces, pero los contribuyentes protestantes seguimos siendo discriminados.

Fuente: Diaconía, FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica